



Universidad Nacional de Lanús

101/02

Lanús, 18 NOV 2002

VISTO, la Resolución CS N° 36/00, y

CONSIDERANDO

Que a través de dicha resolución se aprobaba el Proyecto de "Autoevaluación Institucional de la UNLa.",

Que la Secretaría Académica ha elevado a este Consejo una propuesta de modificación a la mencionada Resolución, en virtud de las misiones y funciones establecidas para la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Investigación y Cooperación y debido a cambios en la conformación de la comisiones que están desarrollando la autoevaluación;

Que el Consejo Superior en su 10° Reunión del 13 de noviembre de 2002, ha evaluado estos cambios;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución CS N° 36/02.

ARTICULO 2°: Aprobar el nuevo Proyecto de "Autoevaluación Institucional de la UNLa.", que en Anexo I se acompaña.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANEXO I**Denominación del Proyecto: " Autoevaluación Institucional en la UNLa"****Responsables del proyecto:**

Si bien se concibe la autoevaluación institucional como un proceso de investigación acción participativa que involucra a todos los actores, la generación del proyecto estará a cargo de un equipo presidido por la Rectora de la UNLa Dra. Ana María Jaramillo e integrado por el Dr. Juan Carlos Geneyro, el Lic. Daniel Toribio, la Lic. Ana Farber, la Lic. Ana Clement y el Dr. Alejandro Kawabata quienes tendrán a su cargo la responsabilidad de diseñar, coordinar y co-desarrollar los mecanismos continuos de autoevaluación.

Fundamentación:**El proceso de Autoevaluación en la UNLa**

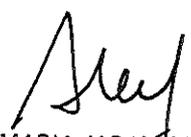
La definición de la política educativa de la UNLa expresada en su Proyecto Institucional posibilitó la construcción de un modelo alternativo a la tradicional definición de universidad. En su proceso de construcción, en el pasaje de los propósitos a las prácticas, en el desarrollo del sistema peculiar de tareas y trabajo académico de la universidad, se fue plasmando el nuevo modelo institucional.

Los modos en que se define la organización académica, se incorpora a los profesores e investigadores, se articula con colegas de otras universidades o centros de estudio, con profesionales de otros niveles del sistema educativo, y con los actores sociales y económicos; definen el escenario, materializan el perfil institucional y generan nuevas situaciones que tensan la definición tradicional de las fronteras académicas.

A su vez, la construcción de los espacio reales de las prácticas manifiestan siempre tensiones entre las diferentes creencias que sostienen los actores que conforman el escenario institucional.


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

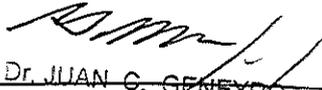
En la cotidianeidad de la vida institucional de una universidad, que se está construyendo a un ritmo acelerado de crecimiento debido a la alta demanda de la comunidad en que está inserta, las cuestiones que surgen y los espacios creados para darles respuesta, desbordan los límites tradicionales de las universidades y obligan al debate, ya que sus actividades reales alcanzan áreas y aspectos no necesariamente incluidos en la formalización de un solo campo, lo que significa complejas y variadas combinaciones de actores, poder, autoridad e intenciones.

La intensidad del crecimiento registrado en los tres años de vida académica de la UNLa, la ampliación de la planta de profesores, de alumnos, de acciones, permite identificar como requerimiento insoslayable la utilización de un mecanismo de autoevaluación institucional que facilite el análisis y la reflexión en un momento determinado de su construcción, que interroge sobre la interrelación entre las prácticas concretas (comportamientos que entrelazan acciones de tipo ético, cognitivo y tecnológico) y los propósitos institucionales que les han dado origen.

El presente proyecto de autoevaluación institucional parte de la convicción expresada en el Proyecto Institucional de la UNLa que expresa: "una oferta educativa de calidad requiere de mecanismos que posibiliten obtener información que de cuenta de la relevancia académica de los aprendizajes y las producciones científicas que se desarrollan, de la eficiencia en el uso de los recursos disponibles para alcanzar las metas trazadas, y de la capacidad política de la universidad en términos de eficacia para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida y elevar la capacidad de desarrollo de la región."

Se concibe la autoevaluación institucional como una tarea que implica el compromiso de todos los miembros de la universidad de iniciar un proceso de reflexión a partir de revisar críticamente la relación que existe entre las prácticas institucionales que se plantean y se resuelven cotidianamente en la institución y los propósitos institucionales que dieron sentidos al proyecto educativo de la UNLa.

La información producida a través de la evaluación deberá dar cuenta de todos los aspectos que hacen al funcionamiento de la institución y de las estrategias construidas o a construir, para detectar las modificaciones no planeadas a los objetivos originales, buscar nuevos acuerdos, reorientar lo que fuera necesario. Esto implicará entre otras


Dr. JUAN C. GENEVRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JABAWILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

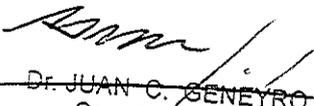
tareas, recoger información sobre la retención y la promoción regular de los alumnos, la producción académica, la inserción laboral de los egresados, los logros académicos de los alumnos, el compromiso efectivo con los propósitos definidos institucionalmente, los grados de motivación de los actores claves, la articulación entre los departamentos y las áreas de conocimiento, la adecuación de la infraestructura y el equipamiento, la competencia en los procesos administrativos, la agilidad de la institución para dar respuestas a las demandas del medio, de los alumnos, a la adecuación de los recursos humanos y materiales y financieros para sostener o ampliar la oferta y su correlato en los términos de planificación a corto, mediano, y largo plazo.

Toda esta información una vez recogida y sistematizada, será analizada por los actores institucionales involucrados a fin de que la reflexión y la crítica generen en un marco de amplia libertad, la búsqueda creativa de nuevas soluciones que permitan superar las situaciones deficitarias, seguir creciendo, e ir ampliando progresivamente la capacidad institucional.

La autoevaluación es en sí misma una práctica de la gestión democrática porque la hipótesis en que se sostiene es, que la efectividad institucional para desarrollar un proyecto depende en gran medida de la existencia de amplios espacios de participación de los miembros, que aseguren la organicidad, la coherencia y la efectividad de las acciones respecto a los propósitos declarados.

La autoevaluación no puede ejercerse bajo presión, hacerlo así implica renunciar a la sinceridad del análisis o a la adopción de posiciones victimistas para derivar las responsabilidades a otros actores externos. La interiorización de la vigilancia sobre las propias acciones es su garantía de efectividad.

La autoevaluación debe ser entendida, también como un mecanismo de control democrático, pues se controla justamente la responsabilidad asumida al formular los propósitos institucionales, y la actuación para concretarlos y sostenerlos. Es desde esta perspectiva un proceso diseñado para evaluar la responsabilidad institucional en la concreción de los fines que impide relajar o distraer su direccionalidad.


Dr. JUAN C. SENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Las universidades son depositarias de la confianza pública de la ciudadanía, por lo tanto, deben custodiar celosamente su responsabilidad utilizando mecanismos de evaluación permanentes que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Una autoevaluación, tal como se deriva de nuestro Proyecto Institucional, es también un mecanismo para dar cuenta a la comunidad de lo que la Universidad se propuso, de lo que logró, de lo que aún no logró y de los mecanismos previstos para resolver esta situación.

Enfoque metodológico

La autoevaluación es concebida como un proceso institucional, constituye un sistema de pensamiento y práctica de un grupo profesional determinado. La labor de dicho grupo surge de una política institucional activa que persigue el mejoramiento y al mismo tiempo genera un elemento esencial para la planificación educativa.

La evaluación tradicional, inspirada en la concepción tecnológica de la ciencia y en la posición desinteresada del evaluador planteaba la separación entre los métodos científicos y las comunidades a evaluar, el significado atribuido al término valor suponía que el comportamiento podía ser medido inequívocamente con una escala estandarizada independiente de la historia y el contexto social en que los actores y las instituciones desarrollaban su cotidianidad.

Este supuesto utilitarista planteaba una dicotomía entre los propósitos institucionales y las prácticas y con ello separaban el proceso evaluador del problema o de las cuestiones a las que se intentaba dar respuesta. Los propósitos e intereses eran considerados parte del sistema administrativo y de este modo, quedaban a cubierto de todo análisis o debate. Esta separación entre fines y prácticas posibilitó el desarrollo de una tarea que negaba la interrelación e interacción entre pensamiento y acción.

El enfoque tradicional de la evaluación pierde, lo que desde nuestro enfoque de autoevaluación constituye *el contenido sustantivo, "el potencial de diálogo autocrítico y reflexivo"*. Cuando la evaluación es capaz de incorporar las cuestiones sociales, políticas y filosóficas que están implicadas en la acción académica e involucrar a los profesores e investigadores en la reflexión sobre los propósitos, implicaciones, y consecuencias de la


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMELLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

acción diaria, estamos en presencia, de la evaluación conocida generalmente como investigación acción.

Este enfoque exige mucho de la capacidad reflexiva de los actores, ya que los sistemas institucionales asumen muchas veces actitudes defensivas o diluyentes de este tipo de prácticas, sin embargo, si la evaluación no se encuadra en un *enfoque que historicice y contextúe la acción*, seguirá constituyendo un universo simbólico legitimador del orden ya instituido.

La autoevaluación institucional en la UNLa asume la forma metodológica de la investigación acción participativa, en tanto la evaluación es el procedimiento privilegiado que, a partir de la inclusión activa de todos los actores institucionales, genera los mecanismos tendientes a averiguar si lo que se hace se acerca o no a lo expresado en el proyecto inicial, a efectos de abrir el debate y la reflexión crítica que permita sostener lo que iba en el sentido de la propuesta compartida, modificar los aspectos que producen efectos contrarios a lo previsto, remover obstáculos, diseñar nuevos caminos, en síntesis, ir paulatinamente acercando la propuesta teórica y las prácticas reales. En la postura teórico-metodológica no hay distinción entre la práctica sobre la que se investiga y el proceso de investigar sobre ella.

Por ello la investigación acción genera un espiral de acciones reflexivas entre evaluadores y evaluados, donde ambas partes se encuentran en la construcción de una misma *acción reflexiva, para mejorar la calidad de las prácticas institucionales* definidas por la UNLa mediante la búsqueda de explicaciones y causas en forma colaborativa.

La autoevaluación representa desde este enfoque la posibilidad de abrir nuevas perspectivas a la imaginación de quienes siendo los actores principales del proceso a explorar, desde la propia realidad encontremos los caminos para perfeccionar y mejorar los modos de realización de la propuesta educativa participativamente gestada.

Las condiciones necesarias para emprender esta tarea son: libertad y voluntad para tratar los problemas, oportunidades para desarrollar modalidades creativas durante el proceso, conocimientos acerca de los procesos grupales cooperativos, preocupación por la recopilación de evidencias y tiempo y recursos para la investigación.


Dr. JUAN C. GENÉYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRÍGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

La naturaleza compleja de cualquier institución, y en especial de las universidades exige que la autoevaluación asuma un *carácter global*. Por lo tanto, el presente proyecto de autoevaluación permitirá sostener una visión totalizadora de la institución, evitando las lecturas parciales o fragmentarias que sometan a juicio evaluativo algunos aspectos y eviten la reflexión crítica sobre otros. Esto no niega, sin embargo, que metodológicamente se planteen pasos o etapas, que permitan sistemáticamente abordar la complejidad.

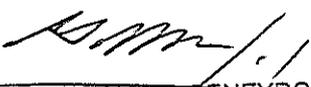
La evaluación de la educación superior es un *proceso integral* que permite identificar una problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante. Como resultado de esto, proporciona juicios de valor que sustentan la consecuente toma de decisiones. Es por lo tanto, parte fundamental de las tareas de planeación y no un proceso superpuesto para dar cumplimiento a determinados requerimientos administrativos.

La autoevaluación debe entenderse como un *proceso continuo y permanente* que permite mejorar de manera gradual la calidad, y no como un corte del que puede esperarse un conocimiento cabal del asunto a evaluar. En consecuencia, debe incorporar una visión diacrónica que permita valorar los avances y logros, identificar obstáculos y promover acciones correctivas.

La autoevaluación es un *proceso participativo*, por lo que todos los actores incluidos en el proceso de evaluación son tanto sujetos como objetos del mismo. La participación en el diseño, operación y análisis de resultados es factor fundamental para que la evaluación conduzca a una auténtica toma de conciencia respecto del papel que desempeña cada uno dentro de la institución.

Debe tener un *enfoque "multi-evaluativo"*, mediante el cual sea posible seleccionar diferentes estrategias de evaluación, dependiendo del asunto de interés. De ahí que la evaluación deba descansar tanto en el uso de indicadores numéricos como en los de orden cualitativo.

La evaluación no consiste en un mero acopio, procesamiento y presentación de información, sino que implica un proceso más complejo de *elaboración de juicios de valor* sobre los aspectos relevantes.

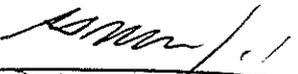

Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRÍGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

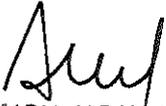

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Debido a las características del sistema de educación superior no es posible ni deseable que se adopte una técnica de evaluación ideal y universal. La diversidad de características y grado de desarrollo de las instituciones implica que las estrategias de evaluación deban reflejar dicha heterogeneidad. Esto significa la utilización de *criterios e indicadores que pudieran dar cuenta de la realidad de la institución.*

En la autoevaluación de la educación superior es inevitable la referencia a un esquema axiológico, relacionado con la naturaleza de su importante compromiso social. Por tanto, requiere de paradigmas dinámicos que incorporen las condiciones cambiantes de la sociedad, tanto en lo que se refiere a las aspiraciones como a las necesidades y demandas.

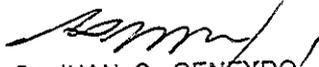

Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

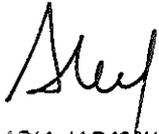

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

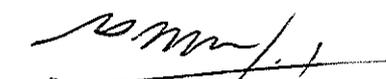
- La Universidad de este fin de siglo debe cumplir con su función hermeneútica: interpretar y reinterpretar el sentido de la historia, los ideales y los valores de nuestra sociedad y comprometerse con ellos.
- La Universidad debe insertarse cumpliendo con el papel que le corresponde en la sociedad actual, construyendo una sociedad solidaria, cooperativa, que integre a todos en la búsqueda de una sociedad más justa.
- Promover entre sus autoridades, plantel docente, no docente y estudiantado una actitud que permita estar siempre en condiciones de rendir cuentas ante la comunidad.
- Asegurar la no discriminación y el gobierno de los principios éticos en todos los actos.
- Asegurar la convivencia democrática a través de la integración pluralista de distintas corrientes teóricas y líneas de pensamiento en todas instancias de la vida institucional.
- Contribuir a la construcción social, en el convencimiento que la ciencia nunca se desliga del uso que de ella se hace. Y ésta no puede ser individual, es un patrimonio histórico de la humanidad y una inversión nacional para que los científicos colaboren con el desarrollo de nuestra sociedad.
- Utilizar mecanismos que aseguren la revisión crítica del accionar institucional (autoevaluación y de evaluación externa).
- Asegurar la autonomía universitaria, es incuestionable ya que implica autonomía de gobierno y libertad de cátedra, en una sociedad que ha decidido y conquistado sus instituciones democráticas así como sus libertades y derechos cívico.
- Desarrollar una propuesta alternativa a la tradicional convirtiendo a la UNLa en una universidad taller. La praxis constituye una categoría fundamental del conocimiento que orienta la formación no sólo hacia el saber, sino hacia el saber hacer.


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JABAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

- Construir la UNLa como "Universidad Urbana Comprometida" atendiendo con su currícula la demanda social, entendiendo que ésta es la comunidad, sus demandas, sus expectativas y necesidades de formación. Es así que nuestra institución está fundamentalmente orientada hacia las políticas públicas y dentro de ellas hacia políticas sociales.
- La UNLa está orientada a formar gerentes sociales, a profesionalizar aquellos estamentos que se dedican a operar, dirigir áreas, proyectos o programas destinados a políticas públicas como la salud, la educación, la seguridad, los derechos humanos, la justicia, la administración de las pequeñas y medianas empresas. Las Universidades y los universitarios deben saber que es necesario legitimar su labor, concebir al sistema educativo como un solo, coadyuvar con los otros niveles educativos a elevar la calidad de vida y la cultura de todos nuestros ciudadanos.
- La Universidad tiene responsabilidad frente a la sociedad toda y no sólo para con los miembros de la universidad. La función de la universidad pública es buscar la excelencia académica de todos y cada uno de sus educandos, perfeccionar sus cuadros docentes, capacitar y acreditar a sus miembros para el mercado laboral, realizar investigación científico tecnológica, esta función no es contradictoria, sino complementaria con su responsabilidad pública, social de atender prioritariamente las necesidades del desarrollo nacional, buscando la redistribución del conocimiento y la elevación de la calidad de vida de la comunidad en su conjunto.
- La oferta académica se organiza a través de Departamentos que mantendrán coherencia en su organización y en sus decisiones por medio de la conducción y coordinación que ejercen la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rectorado. La elección de la organización departamental permite una articulación más eficaz entre las diferentes carreras, un mejor aprovechamiento de la carga docente y en general, una mejor administración académica.
- La oferta de la UNLa se articula con la oferta de la educación superior de la zona de influencia e intenta cubrir sus vacíos así como brindar las especializaciones de posgrado en estas áreas.


Sr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

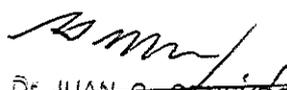

Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PROPOSITOS EXPLICITADOS EN EL PROYECTO INSTITUCIONAL QUE ORIENTAN EL PROCESO DE AUTOEVALUACION

GESTION INSTITUCIONAL

- Instalar mecanismos flexibles de gestión que aseguren la adecuación a las diferentes situaciones y eviten la burocratización.
- Propender al uso eficiente de los recursos que se dispone, buscando la ecuación óptima en la distribución de su asignación (administración, docencia, investigación, extensión e investigación).
- Garantizar la coherencia entre las necesidades de la comunidad, la gestión administrativa, económico-financiera y el proyecto académico en su conjunto.
- Promover la capacitación continua de sus cuadros directivos, docentes y no docentes alimentando la motivación y la reflexión sobre la tarea a fin de renovar el consenso, crecimiento y fortalecimiento institucional.
- Organizar un sistema administrativo, reducido, de alta capacidad técnica, flexible e informatizado a fin de responder eficientemente a los requerimientos del desarrollo institucional.
- Asegurar la necesaria coherencia en la organización y en la toma de decisiones por medio de la conducción y coordinación de la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rectorado.
- Asegurar el funcionamiento departamental la articulación interdepartamental para lograr mayores niveles de calidad y pertinencia.
- Asegurar la interrelación entre docencia, investigación, extensión y asistencia técnica en los Departamentos que componen la UNLa.


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

- El proyecto institucional implica la participación del Consejo Social Comunitario en el Consejo Superior con voz y voto.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

- Asegurar el más eficiente aprovechamiento de los recursos presupuestarios.
- Garantizar un aprovechamiento eficaz y eficiente de los recursos materiales.
- Buscar nuevas fuentes de financiación, promoviendo permanentemente la búsqueda de recursos extra-presupuestarios.
- Asegurar la transparencia ante la comunidad en la gestión administrativa, económica y financiera.
- Garantizar la idoneidad y eficiencia de los recursos humanos involucrados.
- Constituir una planta de personal de baja densidad y flexible para asegurar el aprovechamiento eficaz y eficiente de los recursos humanos.

GESTIÓN ACADÉMICA

- Asegurar el desarrollo de los espacios disciplinares de cada carrera como responsabilidad conjunta de los Departamentos
- Garantizar la idoneidad y eficiencia de los recursos humanos involucrados.
- Garantizar el desarrollo de un proyecto académico, en sus distintas orientaciones, centrado en la formación de Gestores Sociales, calificados sólidamente para la concepción, diseño e instrumentación operativa de políticas basadas en la


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

interpretación de una sociedad compleja, en proceso permanente de transformación y con vocación ética en sus motivaciones.

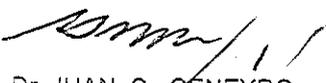
- Sostener una oferta educativa que tenga en cuenta las necesidades culturales, científicas y tecnológicas expresadas en las demandas y expectativas sociales del ámbito regional y nacional creando carreras innovadoras, que permitan construir esas respuestas.
- Propender a la excelencia académica y calidad de la oferta educativa. Formar y capacitar, profesionales, académicos y científicos en el más alto nivel, imbuidos de valores éticos y solidarios con plena conciencia de su responsabilidad social, que posibilite el desempeño de una acción eficaz comprometida y solidaria con los problemas y necesidades del entorno.
- Promover la creación y el desarrollo de actividades artísticas.
- Propender a la valorización del trabajo como herramienta fundamental de realización y desarrollo personal y social.
- Promover y difundir a través de su acción académica y su proyección social y comunitaria la defensa y mantenimiento del orden democrático, el pleno respeto a los derechos humanos, y la conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Asegurar la articulación con el sistema educativo regional y local, contribuyendo a elevar la calidad de los Institutos de Educación Superior no Universitaria de la zona, facilitando el pasaje a la educación universitaria a través de la vinculación institucional.
- Sostener la pertinencia académica de una propuesta educativa de calidad, tanto del personal docente, como de los programas.
- Preparar profesionales sólidos para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANU6


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

- Promover el desarrollo de una concepción del proceso educativo permeable y flexible, abierto a nuevos conocimientos y a nuevas tecnologías de enseñanza –aprendizaje centrado, no sólo en la transmisión de la información, sino en cómo buscarla y cómo crearla.
- Generar carreras de pregrado, grado y posgrado buscando el equilibrio de una oferta que tenga en cuenta las necesidades y demandas regionales y nacionales.
- Diseñar propuestas curriculares flexibles, abiertas a nuevos conocimientos.
- Desarrollar los ejes transversales desde cada Departamento según su campo específico para su inclusión en los planes de estudio y de formación del conjunto de las carreras y ofertas específicas.
- El proceso de formación tal como lo define el Proyecto Institucional compromete a la planta docente a incorporar la decisión a dicho proceso, a promover la participación activa del estudiante en su propio proceso de formación y en la toma de decisiones sobre el mismo, así como incorporarse a la problemática regional y nacional participando en los centros de investigación, formación y asistencia técnica vinculados a un áreas de conocimiento y gestión.
- Garantizar la excelencia académica a través de mecanismos de evaluación y actualización permanente del plantel docente.
- Favorecer las dedicaciones exclusivas de los docentes para obtener la necesaria coherencia, dedicación e integración institucional.
- Asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia y graduación de los alumnos.
- Garantizar el bienestar estudiantil y la cultura de la equidad y la solidaridad, dando oportunidades reales a los postulantes de menores recursos a través de la creación de un Fondo Estudiantil Solidario, que garanticen la accesibilidad a la educación superior


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRÍGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

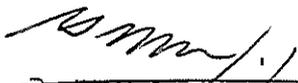

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

por esfuerzo y capacidad intelectual y no por factores económicos. (bienestar universitario)

- Generar mecanismos que equilibren la relación ingresantes-graduados, buscando para ello de articular con las Escuelas Secundarias de la zona de influencia, políticas pedagógicas que sirvan a tal fin, así como el establecimiento de sistemas de tutorías para los alumnos del primer año de las carreras de grado a fin de facilitar el tránsito de la enseñanza media a la vida universitaria.
- Alcanzar altos logros académicos, que permitan a nuestros egresados alcanzar los más altos niveles de competencia en el campo de su desarrollo.
- Asegurar condiciones que favorezcan la inserción laboral de los egresados.
- Estimular actitudes de compromiso de los alumnos con los propósitos definidos institucionalmente.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Desarrollar y fortalecer las relaciones con los distintos sectores de la sociedad.
- Responder permanente y eficientemente a los problemas de la comunidad nacional y regional.
- Garantizar la vinculación y proyección permanente desde y hacia la comunidad regional y nacional.
- Articular la Universidad con los requerimientos de la Comunidad especialmente del sector productivo, buscando institucionalizar la participación de las unidades productivas y sectores sociales representativos en el hacer educativo, generando un proceso de inserción de la Sociedad en el Aula.


Dr. JUAN C. BENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

- Propiciar y afianzar los procesos de creación y circulación del conocimiento, impulsando la distribución equitativa y la igualdad de oportunidades de acceso al saber.
- Promover mecanismos asociativos para la resolución de problemas que afecten el interés social ya sea en el nivel regional como nacional o internacional.
- Preparar profesionales sólidos para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- Promover proyectos de asistencia técnica dirigido a las instituciones y servicios de la comunidad.
- Generar y apoyar proyectos interinstitucionales a nivel nacional e internacional.
- Atender a todo lo referido a la difusión institucional así como la relación con los distintos medios de comunicación.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de su zona de influencia.
- Implementar programas de asistencia técnica y asesoramiento destinadas al sector productivo de la región.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Relevar en forma continua información sobre las características y necesidades de la población estudiantil.
- Favorecer sistemas de becas que posibiliten el acceso y la permanencia de estudiantes de escasos recursos socioeconómicos a la educación superior.


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

- Estimular actividades deportivas y recreativas a nivel intrainstitucional y la participación de la UNLa en eventos inter-institucionales, locales y nacionales.
- Promover programas de intercambio y cooperación con docentes y estudiantes de otras universidades.

INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN

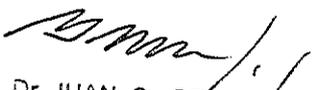
- Generar espacios propicios para el desarrollo, la promoción y la transferencia de investigación en las diversas ramas del conocimiento.
- Producir, desarrollar y transferir conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos.
- Contribuir al desarrollo y preservación de los bienes culturales de la Nación.
- Responder a las prioridades y objetivos institucionales previstos.
- Desarrollar proyectos y programas de innovación y transferencia tecnológica.
- Desarrollar proyectos y programas destinados a generar insumos e información para el área de docencia y extensión.
- Promover la formación de investigadores, docentes y personal de apoyo a través de programas de becas, o subsidios propios, locales o externos.
- Propiciar la participación de docentes e investigadores en los programas de incentivos.
- Promover la concurrencia del personal a simposios, congresos, conferencias o encuentros de interés en distintas áreas, tanto del país como del exterior.


Dr. JUAN C. GENEYRO
~~Consejo Superior~~
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

- Generar programas de vinculación y articulación con centros de investigación públicos y privados del país y el exterior.
- Promover la producción de publicaciones y la difusión de los resultados de las investigaciones realizadas.
- Promover la realización de investigaciones interdisciplinarias e interdepartamentales.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, de gestión, de extensión comunitaria.
- Generar instancias de capacitación y actualización permanente en las áreas de formación de profesionales, académicos y científicos.
- Asegurar la articulación con el sistema educativo regional y local, contribuyendo a elevar la calidad de los otros niveles educativos.
- Coordinar sus actividades con las áreas de Docencia e Investigación en una planificación estratégica al servicio de la comunidad.
- Articular y coordinar los proyectos de extensión que se generen en otras áreas y Departamentos de la UNLa.
- Apoyar la realización de jornadas, cursos, seminarios en temas de interés específicos de los distintos Departamentos de la UNLa.
- Sostener una oferta de actividades culturales del más alto nivel.
- Establecer programas de capacitación permanente destinados a los distintos sectores de la comunidad, en las distintas áreas del conocimiento.


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

- Contar con una dotación de libros, videos y recursos multimediales acorde a las necesidades del desarrollo de los estudios y las capacidades de uso óptimo.
- Participar de redes que permitan realizar interconsultas y préstamos interbibliotecarios para facilitar la labor académica de docentes, investigadores y alumnos.
- Cooperar con el desarrollo de las Bibliotecas existentes en la zona.
- Desarrollar un plan edilicio flexible que permita adecuarlo a las variaciones y ajustes de la propia gestión del plan académico. De manera que permita su crecimiento respetando las pautas generales del diseño y su organización funcional.
- Adecuación de la infraestructura a los procesos de trabajo que se desarrollan en la universidad.
- Sostener un equipamiento del más alto nivel, suficiente y adecuado a las necesidades del desarrollo de los estudios, de los eventos académicos y de extensión comunitaria y las capacidades de uso óptimas.


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANEXO II

COMISIÓN	INTEGRANTES
1- Gestión Institucional	Alejandro Kawabata, Ana Jaramillo, Antonio Camou, Diego Raus, Daniel Toribio.
2- Gestión y Administración económico financiera	Guillermo Grosskopf, Rodolfo Herms, Ricardo Braga.
3- Gestión Académica	Mirta Fabris, Héctor Muzzopappa, Juan Carlos Geneyro, Ana Farber, Elvira Lofiego.
4- Ciencia y Tecnología	Susana Espinosa, Raquel Castronovo, Rubén Heguilein, Norberto Caminoa.
5- Bienestar Universitario	Patricia Durruty, Alicia Peire, María Elena Etkin, Daniel Rodríguez, Miriam Wlosko.
6- Investigación y Cooperación	Georgina Hernández, Rubén Heguilein, Graciela Giangiacomo.
7- Equipamiento e infraestructura	Oscar Tangelson, Jorge Moscato, Raúl Leyton, Miguel Giraudo, Pedro Sonderegger.


 Dr. JUAN C. GENEYRO
 Consejo Superior
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


 Dr. DANIEL RODRIGUEZ
 CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


 ANA MARIA JARAMILLO
 RECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS